

3 DE ENERO DE 2025

CIRCULAR

UNA-CGT-CIRC-001-2025

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DE: CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA (CGT)

ASUNTO: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Estimada comunidad universitaria:

En relación con la activación del correo electrónico para funcionarios, el respaldo del correo electrónico institucional, la configuración para la recuperación de la contraseña y la configuración obligatoria del Segundo Factor de Autenticación (2FA) se comunica lo siguiente:

ACTIVACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO

La activación de correo electrónico para funcionarios nuevos o funcionarios interinos se lleva a cabo una vez al día, siempre y cuando el nombramiento respectivo se encuentre en el sistema SIGESA en estado "NUEVO".

Para funcionarios nombrados por FUNDAUNA, el estado del nombramiento debe indicar "ACTIVO".

Para el personal con nombramiento interino, se brinda un período adicional en el cual el correo electrónico se mantiene activo. Sin embargo, si el nombramiento respectivo no se lleva a cabo de forma oportuna, este servicio será eventualmente suspendido, independientemente del estado del trámite respectivo.

Por lo anterior, respetuosamente se solicita llevar a cabo este proceso con la debida antelación, ya que únicamente se habilitará este servicio según lo indicado.

RESPALDOS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

El respaldo o copia de seguridad del correo electrónico institucional, así como otros contenidos almacenados en la plataforma de Google Workspace (anteriormente llamados Google G Suite y Google for Education) se puede llevar a cabo en el siguiente enlace web:

<https://takeout.google.com>

FIN DEL CONTRATO LABORAL, RENUNCIA O JUBILACIÓN

Para las personas que terminan sus contratos laborales o que ingresan a régimen jubilatorio, se les indica que el respaldo del correo electrónico debe llevarse previo a la finalización formal de labores, es decir, antes de que se proceda a inhabilitar el servicio correspondiente. No se activarán correos electrónicos de forma posterior asociados a estos casos.

BORRADO DEL CORREO ELECTRÓNICO POR FINALIZACIÓN DEL CONTRATO LABORAL, JUBILACIÓN O RENUNCIA

Se comunica que las cuentas de correo electrónico que se encuentren suspendidas en virtud de la finalización de contrato laboral, jubilación, renuncia o afines; podrán ser borradas en su totalidad a partir de los 6 meses posteriores a la fecha que corresponda en el sistema SIGESA.

Por lo anterior, se aconseja llevar a cabo el respaldo del correo electrónico y otros contenidos que hayan sido almacenados de forma oportuna, con el fin de evitar su pérdida total según lo indicado.

CONFIGURACIÓN DE LA RECUPERACIÓN DESCENTRALIZADA DE LA CONTRASEÑA DE CORREO ELECTRÓNICO PARA FUNCIONARIOS

Con el objetivo de brindar una opción descentralizada para la recuperación de la contraseña del correo electrónico institucional para funcionarios, se indican los detalles asociados a esta temática para que sean llevados a cabo de forma directa por las personas interesadas.

Para habilitar esta facilidad, cada interesado debe llevar a cabo el siguiente procedimiento una vez que se haya ingresado al correo electrónico universitario:

- a. Iniciar la sesión requerida en el siguiente enlace web: <https://myaccount.google.com/u/0/?hl=es>
- b. Posteriormente, ingresar al apartado “Seguridad”, y dentro de esta opción ubicar la opción de “Correo electrónico de recuperación”. En este lugar debe actualizarse un correo electrónico alternativo, el cual recibirá en caso de requerirse una contraseña temporal del correo electrónico institucional. El correo electrónico alternativo deberá pertenecer a la persona interesada, y será el medio utilizado por Google para remitir una nueva contraseña.
- c. La contraseña actual puede cambiarse en este mismo apartado de “Seguridad”, en la opción de “Contraseña”.

En caso de olvido de la contraseña, se deberá escoger la opción de “¿Olvidaste la contraseña?”, que aparece cuando se introduce la dirección de correo electrónico al momento de ingresar al correo electrónico.

Como todos los años, se solicita de forma respetuosa a la comunidad universitaria que lleve a cabo este procedimiento en el corto plazo, para poder recuperar su contraseña de forma directa sin intervención del personal de este Centro.

EXTRAVÍO DE LA CONTRASEÑA DE CORREO ELECTRÓNICO

En caso de no haber configurado la recuperación de contraseña del correo electrónico, la solicitud respectiva se podrá realizar únicamente a través del sistema “Mesa de Servicios”, en a través del enlace <https://servicios.una.ac.cr>

Estas solicitudes tendrán un período de atención de hasta 72 horas en jornada ordinaria de lunes a viernes.

En consecuencia, no se recuperan contraseñas de correo electrónico de forma inmediata o de "urgencia".

SEGUNDO FACTOR DE AUTENTICACIÓN (2FA)

A partir del 1 de octubre del 2024, es obligatorio la activación y uso del Segundo Factor de Autenticación en el correo electrónico institucional.

Se recuerda que el material elaborado para este fin se encuentra ubicado en la siguiente dirección web:

<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/16270>

En caso de requerir colaboración, solicitamos respetuosamente acudir en primera instancia al personal informático de las facultades, centros o sedes.

Las nuevas cuentas de correo electrónico institucional incorporan desde su creación la posibilidad de utilizar el servicio de correo electrónico sin habilitar el 2FA. Sin embargo, se indicará un tiempo prudencial para que esta configuración sea llevada a cabo, previo a la imposibilidad de utilizar el servicio. Por lo tanto, se recomienda que su configuración sea inmediata.

Teniendo en cuenta la campaña de comunicación y capacitación realizada en el año 2024, y que a pesar del esfuerzo realizado se encuentran en este momento al menos 1500 correos electrónicos habilitados que no cumplieron con esta configuración, se informa que los viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. se estará desactivando la obligatoriedad del uso del 2FA para que los interesados puedan ingresar al correo electrónico que corresponda, y puedan llevar a cabo la configuración requerida.

Información general del 2FA se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://support.google.com/accounts/answer/185839?co=GENIE.Platform%3DDesktop&hl=es>

OTRAS CONSIDERACIONES

Reiteramos la importancia de guardar las contraseñas en general en algún lugar seguro, sin dejarlas almacenadas en dispositivos electrónicos en general tales como computadores, celulares y tabletas.

Se recomienda configurar un correo electrónico alternativo y un número de teléfono celular como mecanismos de recuperación. Lo anterior es de mucha utilidad, particularmente para aquellos funcionarios que requieren de este mecanismo y se encuentren fuera del país.

En caso de cambio del número de teléfono, este debe ser actualizado para que una eventual recuperación de contraseña pueda llevarse a cabo.

Atentamente,

CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

Maykol Phillips Seas
Director Asesor en Desarrollo Tecnológico